POLIZA DE GRUPO DEUDORES TOMADOR DE LA PÓLIZA : (WebKapital) Documento de Identidad (Deudor) ASEGURADO DE LA PÓLIZA: (Deudor) C.C. C.E. X No: VIGENCIA DEL SEGURO: La vigencia del seguro iniciará en la fecha de desembolso del crédito otorgado por el Tomador y finalizará en la fecha en que se realice el pago total de la deuda del asegurado con el tomador. PRIMA: La prima de seguro se calculará mensualmente multiplicando la tasa pactada por el valor mensual reportado. **AMPAROS** Incapacidad Total y Permanente: Equidad VIDA: Equidad Seguros O.C. se compromete a Seguros O.C. se compromete a pagar al pagar al beneficiario, el valor contratado para el beneficiario, el valor contratado para el amparo. amparo. En caso de que ocurra la muerte de la Por tener una pérdida de capacidad laboral persona asegurada durante la vigencia del mayor o igual al 50% y haber persistido por un presente seguro. Incluye suicidio, homicidio, periodo continúo de 120 días y no hava sido terrorismo y fallecimiento por SIDA. Aplican las provocada por el asegurado. Aplican las condiciones del clausulado general. condiciones del clausulado general. Declaro que conozco, entiendo y acepto las condiciones de la póliza de Grupo Deudores. A este producto de seguro le son aplicables los términos y condiciones consagrados en el condicionado general, el cual se encuentra debidamente depositado ante la Superintendencia Financiera de Colombia y puede ser consultado ingresando a la página http://www.laequidadseguros.coop/seguros-de-vida/vida-grupo-deudores VALOR ASEGURADO El valor asegurado corresponderá al valor reportado de la deuda del asegurado al momento de la ocurrencia del hecho amparado. DESIGNACION DE BENEFICIARIOS El tomador de la póliza actuará como beneficiario del seguro, a titulo oneroso, hasta el valor reportado de la deuda. NOMBRES COMPLETOS No. DE IDENTIFICACIÓN **ASEGURADO** (Deudor) (Deudor) (Deudor) Acepto: Nombres completos Huella

Yo, , con número de identificación acepto este contrato con términos y condiciones a la fecha , hora , IP

EL TOMADOR no actúa como intermediario de seguros ni como Compañía aseguradora. El cumplimiento del contrato de seguros es responsabilidad directa y exclusiva de Equidad Seguros O.C